



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Ergonomía para el departamento de pisos

Diciembre 2020

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ERGONOMÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE PISOS
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área Profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD01
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Realizar las tareas asociadas al puesto de trabajo en el departamento de pisos en las condiciones adecuadas para prevenir los riesgos ergonómicos.

Modalidad de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 8 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	No se requiere titulación para trabajadores ocupados. Desempleados sin experiencia laboral con un certificado de profesionalidad o ciclo formativo de la familia profesional.
Experiencia profesional	Trabajadores con experiencia profesional mínima de 3 meses (ocupados o desempleados) del sector Hostelería y Turismo de las siguientes ocupaciones: Camarera/o de pisos

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo con la titulación de Técnico en prevención de riesgos laborales
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere experiencia profesional
Competencia docente	Cumplir como mínimo con algunos de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- 6 meses de experiencia docente en el sector- Máster del profesorado.- CAP Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacios formativos	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: o Servidor virtual o entorno de aprendizaje virtual para ciberseguridad. - Equipos audiovisuales: cañón de proyección y pantalla

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 9210 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)
--

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ERGONOMÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE PISOS

OBJETIVO

Realizar las tareas asociadas al puesto de trabajo en el departamento de pisos en las condiciones adecuadas para prevenir los riesgos ergonómicos.

DURACIÓN: 8 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Adquisición de conocimientos de la ergonomía en el departamento de pisos.
- Identificación de los riesgos ergonómicos asociados a la actividad del departamento de pisos.
 - Las causas de los riesgos ergonómicos en el departamento de pisos: riesgos derivados del diseño del mobiliario, de los instrumentos/ maquinaria de trabajo y de la manipulación manual de cargas.
- Realización de las tareas asociadas al puesto de trabajo y reconocimiento e identificación de los efectos en la salud, y medidas preventivas para evitar riesgos ergonómicos.
 - Posturas forzadas
 - Movimientos repetitivos
 - Manipulación de cargas
- Prevención de riesgos graves (alteraciones musculo-esqueléticas)
 - Ejercicios y posturas para prevenir los trastornos derivados del trabajo en el departamento de pisos.
- Aplicación de las medidas preventivas, y actuaciones precisas, para minimizar los efectos en la salud de la realización de tareas asociadas al puesto de trabajo.
 - Posturas forzadas
 - Movimientos repetitivos
 - Manipulación de cargas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Colaboración y participación activa con el equipo de trabajo en temas de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en hostelería.
- Demostración de una actitud de dedicación y motivación en el trabajo relacionada con la seguridad en el lugar de trabajo.
- Cumplimiento de los procedimientos y normas de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento y respeto de las normas y procedimientos medioambientales.
- Respeto y cuidado del funcionamiento de las maquinarias, útiles y materiales para prevenir accidentes.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.

Los/a alumnos/as realizarán una prueba teórico-práctica que verifique los resultados de aprendizaje descritos en el apartado correspondiente.

- Aula de gestión con dimensiones suficientes para el número de alumnos o espacio anexo al taller en el que se puedan desarrollar los contenidos teóricos.
- Prueba práctica para evaluar los resultados de aprendizaje (destrezas cognitivas y prácticas):
- Bajo un supuesto debidamente caracterizado por el docente, los/as alumnos/as realizarán (de forma individual o grupal, dependiendo del criterio establecido por el docente) una prueba práctica consistente en la realización de tres posturas que previenen los riesgos Ames.

La calificación de la prueba será apto o no apto en la realización de la misma.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto. Para superar el módulo lo/as participantes deberán obtener apto en ambas pruebas.